



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCC / RPM / SSP / ccg. -

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1949 /

07 MAYO 2024

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 5790 de fecha 18 de diciembre de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que declara desierta y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN 2 VANS PARA TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**
- 2) Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-80-LE23, de fecha 27 de diciembre de 2023.
- 3) Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 04 de enero de 2024.
- 4) Ord. N° 1063 de fecha 16 de abril de 2024 de Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional del Maule mediante el cual acusa recibo de antecedentes y aprobación de adjudicación.
- 5) Certificado N°847 de fecha 30 de abril de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°108 de fecha 30 de abril de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación **"ADQUISICIÓN 2 VANS PARA TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, al oferente EUROPARTS SPA.
- 6) Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 7) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 8) Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 10) Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes, requiere mejorar su capacidad de entregar una respuesta eficiente a la demanda de un medio de transporte acorde a las necesidades y características de las comunidades organizadas de la comuna, por ello en muchas ocasiones se debe proceder a la contratación de un servicio de arrendamiento externo o al uso ineficiente de la dotación vehicular existente, por lo anterior que estos vehículos permitirán mejorar las condiciones de eficiencia, eficacia y seguridad en el traslado de usuarios, usuarias y funcionarios en el cumplimiento de las funciones municipales.

DECRETO:

- 1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-80-LE23 **"ADQUISICIÓN 2 VANS PARA TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, a la empresa EUROPARTS SPA., R.U.T. N° 76.216.474-4, por un monto o valor total que asciende a \$67.830.000 (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 60 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.
- 2°. **PROCEDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL B. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Movilización Municipal
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.